CONTRATO Nº 01 /2016
"SERVICIO DE PUBLICACIÓN"
PAC 19/2015 – ID Nº 293.056

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80009124-8, representada para este acto por el CONTRALOR GENERAL INTERINO, Abg. Roy Rodgers Canás, con Cédula de Identidad N° 888.091, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A**, con Ruc 80019308-3 domiciliada en la Avenida Manuel del Castillo Nº 5.115 esq. Charles de Gaulle de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Delia Isaura de Jesús García Bobadilla con C.I Nº 598.638 en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN"**, que se regirá por las cláusulas y condiciones establecidas en el presente instrumento.

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación al Servicio de Publicación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(e) El Contrato;

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.(Ley Nº 2051/03 – Art. 37 – Inc. a).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2016	*2*	*001*	*00*	*00*	*260*	*10*	*1*	*99*	*70.000.000*
2017	*2*	*001*	*00*	*00*	*260*	*10*	*1*	*99*	*80.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **293056**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Ley Nº 2051/03 – Art. 37 – Inc. b).
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas N° 02/15 para el Servicio de Publicación, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 434/15.

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

MECIP

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y / o SERVICIOS.(Ley Nº 2051/03 – Art. 37 – Inc. c y j).

1	2	3	6	7	8	9
Nº Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)** total de la planilla auxiliar
1	82101801-001	Servicio de publicación	Unidad	1	SERVICIO	7.801.014
					**Precio total de la planilla auxiliar.	7.801.014

Total: Guaraníes siete millones ochocientos un mil catorce.

***Monto mínimo**	**75.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**150.000.000. Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta y cinco millones G. 75.000.000 y el monto máximo es de guaraníes ciento cincuenta mil guaraníes G. 150.000.000.

En referencia al ejercicio fiscal 2017, el monto a pagar se encuentra supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PLANILLA AUXILIAR

Nº Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	82101801-001	**SERVICIO DE ENCUADERNACION DE INFORME FINANCIERO C.G.R. 2015-** **Encuadernado: Tapa y Contratapa color en papel de 250 grs.** **Encuadernación: Tapa Color - Cosido al Hilo** **Tamaño de Papel: oficio 75 grs/m2** **Diseño de Tapa: a cargo del oferente.**	Unidad	1	SERVICIO	**58.500**
2	82101801-001	**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA C.G.R. 2015-** **Tapa y contratapa:** Papel triple mate 300 grs., plastificado Prolam mate con solapa de 27 cm. Barniz sectorizado en tapa. **(Medida Abierta 21,5 x 90 cm)** **1) Contenido:** Papel ilustración Mate **2) Tamaño de página:** 29.5 x 21,5	Unidad	1	SERVICIO	**236.427**

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

MECIP

		(son paginas horizontales) 3) **Tintas:** Tapa y contratapa en cuatricromia. 4) **Lomo:** Cuadrado 5) **Encuadernación:** Fresado 6) **Películas:** Por confidencialidad deben ser entregadas a la Contraloría General de la República. 7) **Diseño, Diagramación y Corrección Ortográfica:** a cargo de la **C.G.R.** 8) **Cantidad de Páginas:** **8.1 Total:** Para un máximo de 332 páginas, pudiendo ser menos de acuerdo a la diagramación. **8.2 Todas las paginas en cuatricromía** **9. Fotos y gráficos: Selección de Color.**				
3	**82101801-001**	Impresión de Dípticos: Papel Ilustración mate 200 gramos. Impresos a 4 colores a ambos lados. Medidas: 12,5 cm X 22 cm (cerrado) 25 cm X 22 cm (abierto).	Unidad	1	SERVICIO	**1.117**
4	**82101801-001**	Impresión de Tripticos: Papel Ilustración mate 250 gramos. Impresos a 4 colores a ambos lados. Medidas: 20 cm X 20 cm (cerrado), 60 cm X 20 cm (abierto).	Unidad	1	SERVICIO	**1.373**
5	**82101801-001**	Impresión de Revistas: Reglamentos, Políticas, otros materiales internos institucionales. Medidas: 21 cm x 29,7cm. Tapa ilustración en papel ilustración mate de 240 grs. Tripa en papel ilustración mate 150 grs. Encuadernación a caballo. En 38 páginas.	Unidad	1	SERVICIO	**10.725**
6	**82101801-001**	Bandera Paraguaya en tela de crepe doble faz, de alta calidad con los escudos aplicados en ambos lados de 20 cms de diámetro. Medida: 1.50 cms x 0,80 cms.	Unidad	1	SERVICIO	**172.380**

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

7	**82101801-001**	Bandera Paraguaya en tela de crepe doble faz, de alta calidad con los escudos aplicados en ambos lados de 30 cms de diámetro. Medida: 2,50 cms x 1,35 cms.	Unidad	1	SERVICIO	**353.600**
8	**82101801-001**	Bandera Institucional en tela de crepe simple faz, impreso en sistema serigrafico a 4 colores de tinta. Medida: 2,50 cms x 1,35 cms.	Unidad	1	SERVICIO	**624.000**
9	**82101801-001**	Bandera Institucional en tela crepe simple faz, impreso en sistema serigrafico a 4 colores de tinta. Medida: 1,50 cms x 0,80 cms.	Unidad	1	SERVICIO	**387.400**
10	**82101801-001**	**Espacio publicitario en prensa escrita para dar a conocer avisos. Modalidad Impresa: Centímetros por columnas (2 columnas x 15 centímetros). Página par.** Cm/col. Blanco y negro en el Diario La Nación en días hábiles	Unidad	1	SERVICIO	**773.408**
11	**82101801-001**	**Espacio publicitario en prensa escrita para dar a conocer avisos. Modalidad Impresa: Centímetros por columnas (2 columnas x 15 centímetros). Página par.** Cm/col. Blanco y negro en el Diario La Nación en día domingo	Unidad	1	SERVICIO	**1.174.704**
12	**82101801-001**	Cartel de lona vinílica de 7.50 m. ancho x 2.00 m. alto, con estructura para colgar, impreso a full color, con colocación.	Unidad	1	SERVICIO	**1.573.000**
13	**82101801-001**	Cartel de lona vinílica de 2.50 m. ancho por 2 m. alto con bastidor de metal y base para apoyar en el piso (móvil)	Unidad	1	SERVICIO	**1.072.500**
14	**82101801-001**	Banner tipo rollup de 2 m. de alto x 0,80 cm. de ancho en lona vinílica, con bolso para traslado.	Unidad	1	SERVICIO	**529.100**
15	**82101801-001**	Banner tipo rollup de 2 m. de alto x 0,80 cm. de ancho cambio de lona.	Unidad	1	SERVICIO	**228.800**
16	**82101801-001**	Mástiles de metal de 2,20 mts de altura. Con base y punta de madera.	Unidad	1	SERVICIO	**338.000**
17	**82101801-001**	Porta banner trípode de metal.	Unidad	1	SERVICIO	**265.980**
MONTO TOTAL						**7.801.014**

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

MECIP

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la firma de este contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Ley N° 2051/03 – Art. Inc.d).

items	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de presentación del Servicio concluido
1	**SERVICIO DE ENCUADERNACION DE INFORME FINANCIERO C.G.R. 201---** **Encuadernado: Tapa y Contratapa color en papel de 250 grs.** **Encuadernación: Tapa Color - Cosido al Hilo** **Tamaño de Papel: oficio 75 grs/m2** **Diseño de Tapa: a cargo del oferente.**	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10 días corridos siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
2	**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA C.G.R. 20----** **Tapa y contratapa:** Papel triple mate 300 grs., plastificado Prolam mate con solapa de 27 cm. Barniz sectorizado en tapa. **(Medida Abierta 21,5 x 90 cm)** **Contenido:** Papel ilustración Mate **Tamaño de página:**29,5 x 21,5 (son paginas horizontales) **Tintas:** Tapa y contratapa en cuatricromía. **Lomo:** Cuadrado **Encuadernación:** Fresado **Películas:** Por confidencialidad deben ser entregadas a la Contraloría General de la República. **Diseño, Diagramación y Corrección Ortográfica:** a cargo de la **C.G.R.** **Cantidad de Páginas:** **Total:** Para un máximo de 332 páginas, pudiendo ser menos de acuerdo a la diagramación. **Todas las paginas en cuatricromía** **Fotos y gráficos: Selección de Color.**	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10 días corridos siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
3	Impresión de Dípticos: Papel	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10 días corridos como máximo

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

MECIP

	Ilustración mate 200 gramos. Impresos a 4 colores a ambos lados. Medidas: 12,5 cm X 22 cm (cerrado) 25 cm X 22 cm (abierto).				siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
4	Impresión de Tripticos: Papel Ilustración mate 250 gramos. Impresos a 4 colores a ambos lados. Medidas: 20 cm X 20 cm (cerrado), 60 cm X 20 cm (abierto).	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	10 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
5	Impresión de Revistas: Reglamentos, Políticas, otros materiales internos institucionales. Medidas: 21 cm x 29,7cm. Tapa ilustración en papel ilustración mate de 240 grs. Tripa en papel ilustración mate 150 grs. Encuadernación a caballo. En 38 páginas.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
6	Bandera Paraguaya en tela de crepe doble faz, de alta calidad con los escudos aplicados en ambos lados de 20 cms de diámetro. Medida: 1,50 cms x 0,80 cms.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
7	Bandera Paraguaya en tela de crepe doble faz, de alta calidad con los escudos aplicados en ambos lados de 30 cms de diámetro. Medida: 2,50 cms x 1,35 cms.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
8	Bandera Institucional en tela de crepe simple faz, impreso en sistema serigráfico a 4 colores de tinta. Medida: 2,50 cms x 1,35 cms.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
9	Bandera Institucional en tela crepe simple faz, impreso en sistema serigráfico a 4 colores de tinta. Medida: 1,50 cms x 0,80 cms.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridoscomo máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
10	**Espacio publicitario en prensa escrita para dar a conocer avisos. Modalidad Impresa: Centímetros por**	1	UNIDAD	DIARIO LA NACIÓN	2 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

MECIP

	columnas (2 columnas x 15 centímetros). Página par. Cm/col. Blanco y negro en el Diario La Nación en días hábiles				de la Dirección dc Administración y Logística
11	**Espacio publicitario en prensa escrita para dar a conocer avisos. Modalidad Impresa: Centímetros por columnas (2 columnas x 15 centímetros). Página par.** Cm/col. Blanco y negro en el Diario La Nación en día domingo	1	UNIDAD	DIARIO LA NACIÓN	2 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
12	Cartel de lona vinílica de 7.50 m. ancho x 2.00 m. alto, con estructura para colgar, impreso a full color, con colocación.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota dc solicitud de la Dirección de Administración y Logística
13	Cartel de lona vinílica de 2.50 m. ancho por 2 m. alto con bastidor de metal y base para apoyar en el piso (móvil)	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
14	Banner tipo rollup de 2 m. de alto x 0,80 cm. de ancho en lona vinílica, con bolso para traslado.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
15	Banner tipo rollup de 2 m. de alto x 0,80 cm. de ancho cambio de lona.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
16	Mástiles de metal de 2,20 mts de altura. Con base y punta de madera.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística
17	Porta banner trípode de metal.	1	UNIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 días corridos como máximo siguientes a la nota de solicitud de la Dirección de Administración y Logística

ROY RODGERS CAÑAS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

MECIP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Convocatorias y Suministros Dirección de Administración y Logística

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Ley Nº 2051/03 – Art. 37 – Inc. g).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto máximo del contrato. Según el Art. 39 de la Ley Nº 2051/03 que expresa la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

10. MULTAS. (Ley Nº 2051/03 – Art. 37 Inc. i).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Ley Nº 2051/03 – Art. 37 – Inc. k).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Ley Nº 2051/03 – Art. 37 – Inc.l)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes Febrero y año 2016.

DELIA ISAURA DE JESÚS GARCÍA BOBADILLA EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A PROVEEDOR E.G. PUBLICIDAD & MARKETING S.A.	ROY RODGERS CANÁS CONTRALOR GENERAL INTERINO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA